

"40 años de la Gesta de Malvinas"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE

Dirección. Islas Malvinas 795

San Roque - Corrientes- CP. 3448

Email: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar

DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL LEGISLATIVO Nº 20/2022

San Roque, Ctes. 06 de Octubre de 2022

VISTO:

El Acto conmemorativo de los 249^º Años de la Fundación de nuestra ciudad de San Roque

CONSIDERANDO:

Que el día 11 de octubre de 1773, fundan San Roque el lugar teniente de gobernador Juan García de Cossío y el cura rector Antonio de la Trinidad Martínez de Ibarra, sobre la margen izquierda del río Santa Lucía, en el "Paso San Blas".

Quisieron haberla fundado el día del Patrono, 16 de agosto, pero Corrientes se hallaba abocada a expulsar de sus tierras a los pueblos originarios.

En 1782, el marino y escritor Félix de Azara llegó a la zona y narró que San Roque era una de las cuatro parroquias de Corrientes.

En 1825, el poblado fue elevado a Villa. En 1865, durante la ocupación paraguaya de la provincia, el gobernador Cnel. Manuel Ignacio Lagraña, se traslada a San Roque, en la casona a una cuadra del templo (entre San Martín y Benjamín Virasoro), convirtiéndola en capital de la provincia.

El 6 de agosto de 1867, se creó el Municipio y es cabecera del departamento.

Es por ese motivo que

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTICULO 1º: DECLARESE, de interés municipal legislativo a todas las actividades desplegadas por el Municipio de San Roque en el marco de los 249º años de su Fundación"

"40 años de la Gesta de Malvinas"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE

Dirección. Islas Malvinas 795

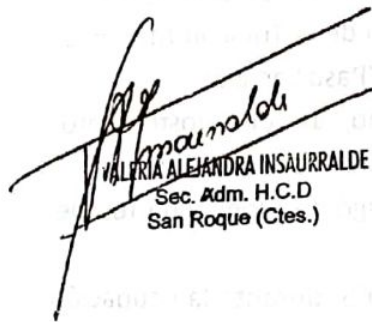
San Roque - Corrientes- CP. 3448

Email: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar

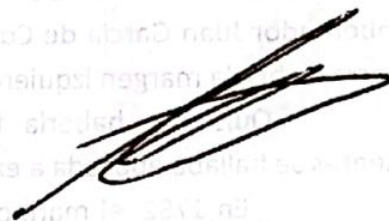
ARTICULO N°2: La presente Declaración será refrendada por la Sra. Secretaria del H.C.D.

ARTICULO N°3: COMUNIQUESE PUBLIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

DADO EN LA SALA "MAESTRAS SANROQUEÑAS" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE A LOS 06 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


VALERIA ALEJANDRA INSAURREALDE
Sec. Adm. H.C.D.
San Roque (Ctes.)





CONCEJAL MOHAMED HADAD
VICEPRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ROQUE